

**INFORME.** Medellín, 9 de julio de 2025. Señora Juez, le informó que el demandado señor ANDRÉS CAMILO CAMACHO FRANCO, se encuentra debidamente notificado por aviso, tal como se observa en la siguiente imagen:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917.4  
NOTICXPRESS 2024  
Fecha Admisión: 18/05/2024 11:28:56  
Fecha Aprox. Entrega: 15/05/2024  
YP005890595C0

Remitente: Nombre/Razón Social: JOSE ORVIDO IBARRA  
Dirección: CRA. 85 55 - 39 CASA 181 URB. MONTANA PARQUE INTIC. CITE DE ROBLEDO  
Teléfono: 3127760181 Código Postal: 050041218  
Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA Código Operativo: 3333000

Destinatario: Nombre/Razón Social: ANDRES CAMILO CAMACHO FRANCO  
Dirección: CARRERA 28 # 28 - 145 APD 1704 SAN DIEGO CAMPESTRE  
Tel: 3217803978 Código Postal: Código Operativo: 3333000  
Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA - ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA

Valores: Peso Facturado (kg): 290  
Peso Volumétrico (kg): 0  
Peso Facturado (kg): 290  
Valor Declarado: 00  
Valor Flete: \$12.400  
Costo de manejo: 30  
Valor Total: \$12.400 COP

Causal Devoluciones:  
 Refusado  
 No existe  
 No reside  
 No reconocido  
 Desconocido  
 Cerrado  
 No contactado  
 Faltante  
 Apartado Cerrado  
 Fuerza Mayor

Recibido por: SAN DIEGO CAMPESTRE  
Fecha: 17/05/2024  
C.C. CR 28 CL 25-1  
Gestión de entrega: CAMILO LÓPEZ  
8126662  
17 MAY 2024

3333 000  
P.V. TAGUJO 3333 503  
NOR-OCCIDENTE

A despacho para proveer. Firma en constancia.

*Diana C. Hurtado Henao*

DIANA C. HURTADO. HENAO  
ASISTENTE SOCIAL



**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD**

Medellín, nueve (09) de julio de dos mil veinticinco (2025).

**Radicado: 05001 3110 008 2023 00553 00**

De cara al informe que antecede, **TÉNGASE NOTIFICADO POR AVISO** al señor **ANDRÉS CAMILO CAMACHO FRANCO**, quien dejó vencer el término del traslado sin realizar ningún pronunciamiento.

Así mismo, le informó que el emplazamiento a los parientes de la menor se encuentra debidamente inscrito por el despacho, en el Registro Nacional de emplazados, el cual venció el 12 de diciembre de 2024.



Para lo todo lo anterior, las partes deberán contar con los medios tecnológicos necesarios para la realización de la audiencia, con la advertencia que dos días hábiles antes a la fecha señalada deberán suministrar a través del correo electrónico [j08famed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j08famed@cendoj.ramajudicial.gov.co) , todos los datos actuales de contacto de los asistentes a la audiencia, esto es, nombres completos, números de identificación, celular y correo electrónico, a efectos de crear los enlaces para la realización de la misma por la plataforma TEAMS.

Se les advierte igualmente, que en caso de necesitar aportar documentos para la audiencia, los mismos deberán ser entregados a través del correo del Juzgado con días hábiles de antelación en razón a que la virtualidad implica el poder garantizar que sean puestos en conocimiento de la parte contraria, sin que se generen tropiezos con ocasión del uso de herramientas tecnológicas.

**NOTIFÍQUESE,**

**VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA**  
**JUEZ**

M2

Firmado Por:

**Veronica Maria Valderrama Rivera**

**Juez**

**Juzgado De Circuito**

**Familia 008 Oral**

**Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9671569f6e96870d29fcb55e6c0486b99a30641684322ff458c57c05a78639**

Documento generado en 10/07/2025 10:01:43 AM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>